

ANEXO TECNICO: "PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)"

EQUIPAMIENTO MENOR

1. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO - Sólo para aquellos equipos definidos como Equipamiento Médico por la ANMAT.

Para Fabricantes o Importadores de Productos Médicos

- 1.1 Todos los equipos médicos deberán contar con la aprobación de la ANMAT. El oferente deberá adjuntar una copia del **Registro de Producto Medico** vigente extendido por la ANMAT.
- 1.2 El oferente deberá presentar una copia del **Certificado de Habilitación de Funcionamiento de Empresa** vigente extendido por la ANMAT.
- 1.3 El oferente deberá presentar una copia del **Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF)** vigente extendido por la ANMAT.

Para Distribuidores de Productos Médicos

- 1.4 El oferente deberá presentar todos los documentos requeridos para fabricantes o importadores, según lo requerido por los puntos precedentes 1.1, 1.2 y 1.3.
- 1.5 El oferente deberá presentar una copia del **Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución, y Transporte de Productos Médicos** vigente extendido por la ANMAT.

2. GENERALIDADES

- 2.1 El equipo cotizado en la oferta base deberá poseer al menos las características generales citadas en el **PETP (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares)**.
- 2.2 La oferta, características y especificaciones técnicas del equipamiento; así como toda documentación presentada a los fines de ser evaluada, deberá estar redactada únicamente en idioma Castellano.

3. DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE FÍSICO

- 3.1 Se deberá adjuntar junto con la oferta la siguiente documentación en formato electrónico:
 - 3.1.1 Manual de Usuario del equipo ofertado;
 - 3.1.2 Folletos y otras hojas técnicas del equipamiento ofertado, donde se puedan verificar características y especificaciones.
- 3.2 De requerirse, se deberá presentar el Manual de Servicio Técnico del equipamiento ofertado.
- 3.3 Cuando la contratación no sea bajo plataforma electrónica, se deberá presentar en formato físico de papel, toda la documentación especificada previamente. Serán aceptadas también formatos de CD / DVD o pendrive.

4. ASPECTOS DE PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DE LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

4.1 Generalidades:

- 4.1.1 El equipo ofertado es nuevo y sin uso.
- 4.1.2 No debe ser prototipo.
- 4.1.3 No presenta modificaciones o alteraciones en sus atributos originales de presentación comercial y registrados ante la ANMAT.
- 4.1.4 La fabricación del equipo ofertado no se encuentra discontinuada.
- 4.1.5 Durante el período de vida útil declarado, se garantiza la provisión de repuestos y mano de obra para el mantenimiento del equipo; así como de sus correspondientes insumos - consumibles que requiera el equipamiento para su correcto funcionamiento.

4.2 Obligaciones del Adjudicatario:

- 4.2.1 **Generalidades:** Se entregarán todos los accesorios y cables que hagan al correcto y completo

PLIEG-2026-36836150-GDEBA-HIGAEPMSALGP

funcionamiento del equipo ofertado. El equipo deberá cumplir con todas las prestaciones solicitadas y con todo aquello que, aunque no haya sido expresamente mencionado, haga al correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto.

4.2.2 Instalación: Se asume la total responsabilidad por la instalación, cableado, y totalidad de tareas y materiales que el equipo adjudicado requiera para quedar operativo con todas sus prestaciones. De operar afectando la mampostería mediante aberturas, perforaciones, o similar, para la colocación de medios de fijación, paneles de cabecera, o cualquier otro estativo, se realizarán todos los trabajos correspondientes dejando la mampostería en condiciones similares a las iniciales, sin que se comprueben discontinuidades abruptas en la estructura, revoque, revestimiento y pintura.

4.2.3 Capacitación en Efecto: Se realizará la capacitación de uso y aplicaciones para todo el personal sanitario (médicos y técnicos). Así mismo se realizará una capacitación de asistencia técnica rápida para el personal técnico y de mantenimiento que la repartición asigne.

4.2.4 Garantía Técnica:

4.2.4.1 Plazo: El equipo ofertado tendrá un plazo de Garantía Técnica total no menor a **UN (1) año**, por todas y cada una de las partes constitutivas del mismo.

Lo mencionado en párrafo anterior incluye cuando corresponda: periféricos provistos (tal como: UPS, impresora radiográfica, inyector de contraste, etc.), tubos de rayos X, así como a los diversos sistemas de detección; siendo la garantía TOTAL por el término de un (1) año sin límite de disparos, cortes y/o miliamperes. No se aceptarán garantía del tipo pro-rata temporis.

4.2.4.2 Registro: Se informarán los medios de comunicación fehacientes: número de teléfono de atención permanente, y dirección de correo electrónico a los fines de mantener un registro de todas las comunicaciones durante el período de Garantía.

4.2.4.3 Inclusiones: Durante el plazo de garantía técnica el adjudicatario incluirá la mano de obra, provisión de repuestos, fletes, calibraciones y cualquier otro gasto que pudiera surgir para los Mantenimientos Preventivos, Predictivos y Correctivos, los cuales serán ejecutados de acuerdo a los protocolos originales de fábrica; incluyendo el mantenimiento preventivo correspondiente al mes duodécimo.

4.2.4.4 Se deberá presentar la declaración jurada que figura en el ANEXO I del presente PETG debidamente confeccionada.

ANEXO I del PETG: GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente, ... DNI

y en mi carácter de representante legal / apoderado de la firma

....., con domicilio legal en

..... ratifico y declaro bajo

juramento, la aceptación y cumplimiento de todo lo establecido en el punto 4 “Aspectos de Plena

Aceptación y Cumplimiento” del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG)

correspondiente al Procedimiento N°

.....

Firma y Sello Apoderado Legal

ANEXO TECNICO: "PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PETP)"

Renglón: 1
Código: E8902203
Elemento: EQUIPAMIENTO MÉDICO MENOR
Equipo: VIDEOBRONCOSCOPIO
Cantidad: 1 (UNO)

A. Características generales:

1. Video-laringoscopio flexible compuesto por monitor y un mango de laringoscopio flexible, para uso en pacientes adultos y pediátricos.
2. Deberá ser un equipo portátil de funcionamiento con baterías internas recargables de ión litio con duración de al menos 200 minutos.
3. La pantalla integrada deberá ser de al menos 4".
4. Deberá incluir un sistema de monitoreo portátil, con pantalla a color de al menos 7", con posibilidad de almacenar grabaciones, con un puerto micro USB y/o HDMI.
5. Con cámara de video de al menos 2 Megapíxeles. Deberá permitir grabación y toma de imágenes, con almacenamiento interno. Con un puerto micro USB y/o HDMI.
6. Con sistema que evite que se empañe la lente de la cámara.
7. Sin fibra óptica con tecnología CMOS.
8. Con fuente de luz de tecnología Led.
9. Fibra adulto:
 - a. Con diámetro externo del tubo de inserción de al menos 3,5 mm.
 - b. Con diámetro del canal de trabajo de 2,5 mm o mayor.
 - c. La longitud útil de trabajo es de al menos 600 mm.
 - d. Con marcas a lo largo de la longitud de trabajo
 - e. Con campo de visión de 110° ó mayor.
 - f. Con angulación en 2 direcciones: arriba/abajo de al menos 160°/130°.
10. Deberá permitir la esterilización y/o sumergible en líquidos limpiantes

B. Accesorios e Insumos por equipo:

1. Deberá incluir un maletín de transporte y guardado.
2. Deberá incluir los accesorios para el lavado y desinfección.
3. Deberán incluirse todos los demás accesorios y cables operacionales del equipo que hagan al correcto y mejor funcionamiento del mismo para el fin propuesto, sin perjuicio de que no se incluyan individualmente en el presente pliego.

Notas Adicionales:

Lugar de Entrega / Instalación y Plazo: El equipamiento del presente Ítem estará destinado al Servicio de Neumonología del H.I.G.A EVITA PUEBLO BERAZATEGUI. El plazo de entrega e instalación, siguiendo lo considerado en el PETG, será de *30 DIAS HABILES*) días corridos contados a partir de la recepción de la orden de compra.

El oferente, deberá cumplir con los requisitos generales especificados en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG) según la clase de Equipamiento Médico (véase –Elemento– definido para el correspondiente renglón).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número: PLIEG-2026-36836150-GDEBA-HIGAEPMSALGP

BERAZATEGUI, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2026

Referencia: PETG - PETP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by ZEOLI Gabriela Filomena
Date: 2026.10.14 11:21:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

GABRIELA FILOMENA ZEOLI
Directora Ejecutiva
Hospital Interzonal General de Agudos "Evita Pueblo"
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.14 11:21:28 -03'00'